



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8831

Trámite de información pública del Anteproyecto de orden por la que se regula la ficha notarial para determinados supuestos del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y del impuesto sobre sucesiones y donaciones

El 28 de noviembre de 2017 se inició el trámite de información pública del Anteproyecto de decreto por el que se regula el régimen jurídico de las garantías y los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Asimismo, se solicitaron los correspondientes informes preceptivos.

Como consecuencia de estos trámites se han efectuado modificaciones sustanciales en el mencionado Anteproyecto de decreto, por lo que y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, se somete a información pública el Anteproyecto de decreto por el que se regula el régimen jurídico de las garantías y los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Durante dicho plazo se podrá consultar el citado Anteproyecto en el Departamento Jurídico y Administrativo, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, ubicado en la calle Palau Reial, 17, de Palma, y en las webs <<http://hisendaiaapp.caib.es>> y <<http://participaciociudadana.caib.es>>. Las alegaciones se pueden presentar preferentemente por medios telemáticos mediante el apartado «Participación en la elaboración de normativa» de la citada web <http://participaciociudadana.caib.es>, o en la sede de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (calle del Palau Reial, 17, 07001 Palma), o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 22 de agosto de 2018

La secretaria general
María Begoña Morey Aguirre

